

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 205/2025

A : Abg. CLAUDIA FRANCO Q., Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : C.P. Sergio D. Penayo, Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Remisión Informe DAII/AF N° 05/2025 - Incorporación de Bienes

FECHA : 24/09/2025



Me dirijo a usted, a fin de remitirle para su conocimiento, el **Informe DAII/AF N° 05/2025 "Incorporación de Bienes y Servicios al mes de Agosto del Ejercicio Fiscal 2025"** solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum DAF N° 413/2025 de fecha 11/09/2025, sobre la incorporación de bienes y servicios correspondiente al mes de agosto del presente Ejercicio Fiscal a los efectos de dar cumplimiento a la **Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas al Control de la Contraloría General de la República"**.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Secretaría General - Mesa de Entrada	
Expediente N°:	3261
Fecha:	24-09-2025
Hora:	11:04
Fojas:	04.-
Obs.:	—
Recibido por:	Alejandra Jimenez

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 204/2025

A : C.P. Clara González Burguez, Directora Interina
Dirección de Administración y Finanzas

DE : C.P. Sergio D. Penayo, Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Remisión Informe DAII/AF N° 05/2025 - Incorporación de Bienes

FECHA : 24/09/2025



Me dirijo a usted, en referencia a su Memorandum DAF N° 413/2025 de fecha 11/09/2025 en el cual solicita dictamen sobre la incorporación de bienes y servicios correspondiente al mes de agosto del presente Ejercicio Fiscal en base a la **Resolución CGR N° 605/2022** "Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas al Control de la Contraloría General de la República".

En tal sentido, se adjunta el **Informe DAII/AF N° 05/2025 "Incorporación de Bienes y Servicios al mes de Agosto del Ejercicio Fiscal 2025"**, para su conocimiento, consideración y fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: <u>1167</u>	
Fecha: <u>24-09-2025</u>	Hora: <u>10:34</u>
Recibido por: <u>Elisa Argüello</u>	

**INFORME FINAL DAII/AF N°
05/2025 -
INCORPORACION DE BIENES
AL MES DE AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2025**


C.P. SERGIO DANIEL PENAYO
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

SETIEMBRE 2025


A. Godoy Ríos
Director Interino de Auditoría Financiera
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

INFORME FINAL DAI/AF N° 05/2025

INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS AL MES AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ANTECEDENTES

En referencia al **Memorándum DAF N° 413/2025** de la Dirección de Administración y Finanzas en la cual se solicita a esta Dirección de Auditoría Interna Institucional, la elaboración de un informe de Incorporación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, correspondiente al mes de **Agosto de 2025**, en cumplimiento a la **Resolución CGR N° 605/2022** "Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas al Control de la Contraloría General de la República".

CUENTAS ANALIZADAS

Como resultado de la revisión analítica efectuada a los antecedentes presentados, se informa cuanto sigue:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES								TOTAL
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
2.6.1.01	EDIFICACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2.6.1.02	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2.6.1.03	EQUIPOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2.6.1.04	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	-	-	14.446.000	-	-	-	-	14.446.000
2.6.1.05	EQUIPOS DE COMPUTACION	-	-	-	49.813.200	22.125.000	269.102.085	-	-	341.040.285
2.6.1.06	MAQUINAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2.6.1.09	MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2.6.1.10	EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y RECREACIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2.6.1.11	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	-	-	-	14.410.000	-	-	-	32.199.300	46.609.300
2.6.1.12	MUEBLES Y ENSERES	-	406.490.000	-	6.220.000	1.757.000	-	-	6.690.000	421.157.000
2.6.1.13	EQUIPOS DE SEGURIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2.6.1.14	HERRAMIENTAS, APARATOS Y EQUIPOS VARIOS	-	-	-	710.000	-	-	-	-	710.000
2.6.2.01	TERRENO	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2.6.2.02	BIBLIOTECAS Y MUSEOS	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2.8.1.01	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2.8.2.01	SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE	-	-	-	-	-	82.099.414	-	48607020	130.706.434
TOTAL		0	406.490.000	0	85.599.200	23.882.000	351.201.499	0	87.496.320	954.669.019

La responsabilidad de esta Dirección de Auditoría Interna Institucional se limita a opinar sobre las citadas cuentas; basadas en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que incluyen la revisión de las documentaciones presentadas para el efecto mencionado (Orden de Compra, Factura, Nota de Remisión, Nota de Recepción).

En atención al F.C. 04 Movimiento de Bienes de Uso y las certificaciones de las Recepciones y Consolidaciones de Bienes F.C. N° 05, realizado por el Lic. Joel Cabral, Jefe del Dpto. de Patrimonio.

SE CONCLUYE que los mismos se ajustan con los procedimientos establecidos; por consiguiente esta Dirección de Auditoría Interna Institucional visualiza que los bienes adquiridos, fueron entregados e incorporados a los registros institucionales, de las mismas se visualizan las documentaciones e informaciones necesarias para su interpretación y comprensión adecuada en conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Asunción, 24 de setiembre de 2025.

Elaborado por:


Lic. David A. Godoy Ríos, Jefe Interino
Departamento de Auditoría Financiera / DAI

Aprobado por:


C.P. Sergio Daniel Penayo, Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional